

ANEXO II

SUSTITUYE AL ANEXO I DE LA RESOLUCION 330-E-2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ORDEN GRÁFICO

Los autoadhesivos que se impongan sobre frutas y hortalizas, así como el diseño gráfico del Sello “Producido por la Agricultura Familiar” que se incorpore a los rótulos y empaques de los productos, así como en la cartelería de los Puntos de Venta, que tengan autorización de uso otorgada deberán respetar los parámetros que aquí se especifican.

ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA FRUTAS Y HORTALIZAS



Diámetro Mínimo 1,5 cm.

Diámetro Máximo 4 cm

Versión oficial de Colores del Sello “Producido por la Agricultura Familiar”:

Pantone y códigos : Medium Yellow C, Solid Coated 1545 C, Orange 021 C, 362 C
y 7483 C.

Envases Primarios

Para los casos en que el Sello se incorpore a la etiqueta de un envase, se deberán respetar los mismos parámetros que se han explicitado para las etiquetas autoadhesivas.

Envases secundarios y etiquetas para otros productos

Las cajas o envases que contengan productos autorizados a utilizar el Sello “Producido por la Agricultura Familiar” podrán exhibir el Sello en cualquier parte de

su superficie y en más de un lugar, sea a través de su impresión en la caja o envases, o de la aplicación sobre la misma de un autoadhesivo.

Las etiquetas para otros productos se imprimirán en cartulina satinada de DOSCIENTOS CUARENTA GRAMOS (240 g).

En cualquiera de ambos casos, se deberán respetar los siguientes parámetros:



CARTELERÍA EN PUNTOS DE VENTA

Para la cartelería en Puntos de Venta se utilizarán los parámetros de diseño y color descritos para los Envases Secundarios y etiquetas para otros productos, sin perjuicio de la variación en los tamaños, de modo de adaptarlos a las necesidades relacionadas con el formato y ubicación de los mismos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: nueva versión del Anexo que sustituye al Anexo I de la Res 330-17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.